Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional 12 2019

Nivel de Entidad: 23 Entes Autonomos y Autarquicos | Fecha de Emisión: 15/2/2018

Entidad: 17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Unidad Compradora (Código SICP): 1375

ID del Llamado: 355.326 | Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS - AD REFERENDUM PLURIANUAL

Proveedor: ASEPASA | RUC: 80002091-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
1	1	Seguro contra Incendio y/o daños de Edificio - Sede Central del IPA	MES	240.000		11		2.640.000
2	2	Seguro contra Incendio y/o daños al contenido de Edificio - Sede Central del IPA	MES	150.000		11		1.650.000
3	3	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Sede Central del IPA	MES	85.000		11		935.000
4	4	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Pirayú	MES	40.000		11		440.000
5	5	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Pirayú	MES	30.000		11		330.000
6	6	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Carapeguá	MES	40.000		11		440.000
7	7	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Carapeguá	MES	30.000		11		330.000
8	8	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Areguá	MES	40.000		11		440.000
9	9	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Areguá	MES	40.000		11		440.000
10	10	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Limpio	MES	40.000		11		440.000
11	11	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Limpio	MES	40.000		11		440.000
12	12	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Luque	MES	100.000		11		1.100.000
13	13	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Yataity	MES	75.000		11		825.000
14	14	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Caacupé	MES	20.000		11		220.000
15	15	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Itaugua	MES	25.000		11		275.000
16	16	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial San Miguel	MES	20.000		11		220.000
17	17	Seguro de Camioneta Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2 Motor Flex, Año 2011	MES	230.000		11		2.530.000
18	18	Seguro de Camioneta Cerrada Chevrolet Blazer Tipo Rural 4x2, Motor Flex, Año 2011	MES	230.000		11		2.530.000
19	19	Seguro de Camioneta Mitsubishi Doble Cabina 4x4, Diesel, Año 2006	MES	60.000		11		660.000
20	20	Seguro de Minibus HINO, Diesel, Año 2009	MES	240.000		11		2.640.000
21	21	Seguro de Camión de Carga, marca HINO, Diesel, Año 2009	MES	240.000		11		2.640.000
22	22	Seguro de Camioneta Cerrada marca Mahindra, Año 2014	MES	290.000		11		3.190.000
23	23	Seguro de Camión de Carga con Furgón, marca Fotón de 5.5 Toneladas, Año 2014	MES	290.000		11		3.190.000
24	24	Seguro de Minibus marca HIGER, Modelo KLQ6540C, Año 2015	MES	280.000		11		3.080.000
		TOTAL						31.625.000

SON GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL.---

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 15/2/2018 | Hasta: 19/2/2018

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCION ADMINISTRATIVA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	2 DIAS HABILES			
LUGAR DE ENTREGA	IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:				IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos *en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	260	10	1	99	31.625.000
							Total:		31.625.000

Edith Leiva Rodi Directora Administrativa DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS	Adriana Ortiz Semidei Presidenta ORDENADOR DE GASTOS
Ricardo Ortiz ASEPASA	15/02/2019. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.